

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE
BURGOS.

Circular núm. 71.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del mozo Juan Zúñiga y Fernandez, declarado soldado para el reemplazo último, y caso de ser habido lo pondrán con las seguridades necesarias á disposicion del Alcalde de Aforados de Moneo.

Burgos 2 de Abril de 1873.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
ELADIO LEZAMA.

Señas del mozo.

Hijo de Fabian y Eleuteria, vecinos de Bascuñuelos, de 21 años, estatura un metro 570 milímetros, barba nada, color triguño, pelo castaño, ojos garzos, nariz afilada, viste bombacho azul con blusa del mismo color, pañuelo á la cabeza y un capuchon malo para abrigo.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS.

SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE.

Sesion extraordinaria de quintas del día 22 de Marzo de 1873.

Abierta la sesion á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Cayetano Lerena, Vicepresidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Rincon y Velasco, se procedió á resolver los asuntos pendientes de quintas en la forma siguiente.

Cubillos del Rojo.—Manuel Rojo Gonzalez, núm. 3 del último reemplazo, expuso ser hijo de padre impedido y pobre, habiendo sido declarado exento por el Ayuntamiento sin que nadie reclamara contra dicho fallo.

Se procedió á la revision del expediente con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 88 de la ley de reemplazos; y resultando del mismo que el Manuel es hijo único en sentido legal, que vive en compañía de su padre, auxiliándole con su trabajo para la manutencion, lo cual le es necesario por producirle sus bienes segun resulta del amillaramiento y tasacion pericial la cantidad de 141 pesetas, que dicho padre del quinto se halla impedido para el trabajo, segun aparece del reconocimiento practicado por los facultativos ante la Comision, esta acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento declarando exento del servicio militar á referido Manuel Rojo Gonzalez.

No habiéndose presentado en este dia para ser tallado Vicente Gonzalez Martinez, núm. 2, que fue declarado corto por el Ayuntamiento por hallarse residiendo en el pueblo Yepes provincia de Toledo, se acordó dirigir atento oficio á la Comision permanente de dicha provincia para que aquel sea tallado ante la misma y verifique allí su ingreso en Caja si resultase con talla y apto para el servicio, en obviacion de perjuicios y toda vez que el resultado de dichas operaciones no puede perjudicar á tercero.

Valdelateja.—Pedro de la Canal, número 3, alegó la excepcion de hijo de padre que tiene otro sirviendo personalmente en el ejército por su suerte, por lo que fue declarado por el Ayuntamiento exento sin reclamacion.

Habiéndose procedido á la revision

del expediente en conformidad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 88, resulta: que Frutos de la Canal, hermano del quinto, se hallaba sirviendo en el Regimiento Infanteria de Sevilla el dia 25 de Noviembre último, como quinto por su pueblo en el reemplazo del año de 1869; que el Pedro vive en compañía de su padre auxiliándole con su trabajo del cual necesita, en razon á producirle sus bienes una renta líquida que no llega á 200 pesetas, segun el resultado del amillaramiento y tasacion pericial; y que aun cuando tiene otro hijo mayor de 17 años, casado, este no puede socorrerle porque sus bienes solo le producen una renta líquida de 27 pesetas.

En vista de todo, la Comision acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento y declarar exento del servicio de las armas al mozo Pedro de la Canal.

Valle de Valdevezana.—Juan Lopez Fernandez, núm. 4, alegó tener un hermano sirviendo personalmente por su suerte, habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento á causa de no haber justificado la existencia de su citado hermano.

Se lee en este acto una certificacion expedida por el Jefe del primer tercio de la Guardia civil de la Isla de Cuba de la que resulta que Andrés Lopez Fernandez hermano del quinto se hallaba el dia 29 de Diciembre último sirviendo en dicho tercio como quinto del reemplazo de 1868; y habiéndose manifestado por el suplente Andrés Barona, núm. 13, que nosabia los hijos que el padre del Juan tiene, si aquél es rico y si tiene alguno casado que pueda mantenerle, se acordó declarar á repetido Juan pendiente de justificacion de los extremos indicados, y que comparezcan nuevamente los interesa-

dos el dia 9 de Abril próximo y hora de las 12 de su mañana para resolver lo que proceda en vista del expediente que se instruya.

Grijalva.—No habiendo comparecido en el dia de la fecha el comisionado del Ayuntamiento de dicho pueblo con los interesados para resolver la excepcion que tiene alegada Vicente Rodriguez Castrillo, núm. 2, se acordó citar nuevamente para que tenga lugar la comparencia de aquellos en el dia 9 de Abril próximo y hora de las 12 de su mañana.

Burgos.—Se acordó que cubra plaza por el cupo de esta Capital Felipe Alonso Tamayo, quinto con el núm. 82 en el reemplazo último, por haberse acreditado que sirve voluntariamente en el Batallon Cazadores de Cortés, perteneciente al Ejército de la Isla de Cuba, y que se dé de baja á Martin Arnaiz, sustituto de Juan Espinosa Collazos núm. 144.

Sotillo de la Rivera.—Se acordó tambien que cubran plaza por el cupo de dicho pueblo Eusebio Cuesta Diez y Máximino Velasco Herrero, núms. 3 y 10 del último sorteo, por haberse acreditado que sirven en el Regimiento de Artilleria de Montaña de la Isla de Cuba, y que se dé de baja á Serapio Gaitero y á Eulogio Tamayo números 14 y 11.

Pedrosa del Príncipe.—Asímismo se acordó que cubra plaza por el cupo de dicho distrito Miguel Perdiguero Toranzo, núm. 1, que se halla sirviendo en el primer Batallon del Regimiento Artilleria de á pie de guarnicion en Cuba, y que se dé de baja á Mariano Guadilla núm. 5.

Mambrilla de Castrejon.—Igualmente se acordó que cubran plaza Mariano Diez Calleja, núm. 1 de dicho pueblo, que se halla sirviendo en el Batallon

Cazadores de Chiclana de guarnicion en Cuba, y Braulio Aguado núm. 5, que lo está en el de la Union de guarnicion en La Habana; y que se dé de baja á Eustasio Diez y Julian Arnaiz números 11 y 9.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 2 de la tarde.

Burgos 22 de Marzo de 1875.—El Vicepresidente, Cayetano Lerena Bustillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Don Victorino Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, en nombre de la Nacion.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada por mí en este día y refrendada por el actuario D. Tomás Gimenez, se sacan á pública subasta los bienes que á continuacion se expresan, pertenecientes á D. Sebastian Gallardo, vecino de Palenzuela, y radicantes en el mismo y su término, á saber:

Un trillo grande con su camizo, en 7 pesetas.

Otro trillo con su camizo, mas pequeño, en 5 pesetas 50 céntimos.

Una tierra á las Bragas, de una obrada y tres cuartas, equivalentes á ochenta áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda por norte con camino, por sur tierra de D. Sebastian Gallardo, por oeste otra de los herederos de Antonia Carrillo, y por oriente otra del mismo D. Sebastian, tasada en 75 pesetas.

Otra en el mismo término de igual cabida que la anterior, que surca por norte otra de D. Sebastian Gallardo, por oriente y mediodía otra de D. Braulio Gallardo, y por oeste camino, en 100 pesetas.

Otra al camino de los Serranos, de obrada y media de sembradura, equivalente á ochenta áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda por todos los aires con camino, en 125 pesetas.

Otra á la Barga de la Venta, como de dos obradas, equivalentes á una hectárea, siete áreas y sesenta y seis centiáreas, que surca por este tierra de Doña Basilisa Guerra, por sur y oeste camino, y norte tierra de D. Braulio Gallardo, en 450 pesetas.

Otra al camino de Baltanás, de una obrada y tres cuartas, equivalentes á

sesenta y una áreas y setenta y siete centiáreas, que linda por norte otra de Demetrio Ortega, oeste camino para Baltanás, este tierra de Domingo Yagüe y sur otra de D. Demetrio Ortega, en 300 pesetas.

Otra al camino de Villodrigo, de una obrada y tres cuartas, equivalentes á ochenta áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda por norte tierra de D. Braulio Gallardo, sur y este camino y oeste tierra de D. Demetrio Ortega, en 150 pesetas.

Otra á Carroperal de dos obradas de cabida, equivalentes á una hectárea, siete áreas y sesenta y seis centiáreas, que surca por este cañada, por norte majuelo de D. Santiago Jalon, por sur otra de los herederos de D. Tomás Aguado, y oeste otra de los herederos de D. Gerónimo Gallardo, en 150 pesetas.

Otra al camino de Peral, de cuatro cuartas de cabida, equivalentes á treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, que surca por norte otra de Doña Basilisa Guerra, sur otra de D. Tomás Aguado, este tierra del mismo, y oeste camino de Peral, en 75 pesetas.

Una casa panera en el barrio de Santa Eulalia, señalada con el número primero, que surca por la derecha entrando con el lagar de D. Felix Orozco, por la izquierda casa de Cayo Manrique, por la espalda casa y corral de Tomás de los Mozos, y por el frente calle, en 750 pesetas.

Un corral al Valle de los Colmenares, que linda por todos los aires con terreno público inculto, mide quinientos noventa y seis metros, en 175 pesetas.

Una tierra al pago del Paredon, de cabida de una obrada y tres cuartas, equivalente á ochenta áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda por oriente con majuelo de D. Braulio Grijalvo, sur tierra de Avelio Acitores, oeste otra de Dolores Urquidi, y norte majuelo de Tomás Marin, en 187 pesetas 50 céntimos.

Otra al pago de la Solana, de cabida de dos obradas, equivalentes á una hectárea, siete áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda por este tierra de Justo Cancho, norte camino de la Barga y oeste tierra de Luis Guerra, en 200 pesetas.

Otra en el pago de Arlanzon, de cabida de una obrada, equivalente á cincuenta y tres áreas y ochenta y tres centiáreas, que linda por oeste camino, y norte tierra de Tomasa Velasco, en 400 pesetas.

Y otra al pago del camino del Molino, de cabida de tres cuartas, equiva-

lentes á veinte y seis áreas y noventa y una centiáreas, que linda por sur dicho camino y por este y norte otra de Ecequiel Ortiz, en 80 pesetas.

Cuyos bienes fueron embargados á D. Sebastian Gallardo, vecino de Palenzuela, á instancia del Procurador D. Francisco Orive, en representacion de D. Braulio Gallardo, de dicha vecindad, sobre pago de diez mil seiscientos siete pesetas y media, que le es en deber, con mas los réditos y cos-

tas. Y para su remate se ha señalado el día diez y siete de Abril próximo á las once de la mañana, en los estrados del Juzgado de primera instancia de esta Capital, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Burgos á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—Victorino Luna.—Por mandado de S. Srja., Tomás Gimenez.

AUDIENCIA DEL DISTRITO DE BURGOS.

PROVINCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados, formada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este Distrito para los partidos que se expresan á continuacion, en la provincia de Burgos, en vista de las segundas remitidas por los Jueces de primera instancia, conforme á lo que dispone el art. 692 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal combinado con la regla 6.ª del decreto de 22 de Diciembre último. —(Continuacion.)

PARTIDO DE BELORADO.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	CAPACIDADES.	VECINDAD.
1	D. Pedro Lopez.....	Capacidad.	Alcocero.
2	Cosme Sagredo.....	id.	Arraya.
3	Simon Aguilar.....	id.	Bascuñana.
4	Eugenio Izquierdo.....	id.	Belorado.
5	Justo San Pedro.....	id.	id.
6	Pedro Hernandez.....	id.	id.
7	Evaristo Alcalde.....	id.	id.
8	Benigno San Juan.....	id.	id.
9	Telesforo Alcalde.....	id.	id.
10	Juan Castrillo.....	id.	id.
11	Julian Moral.....	id.	id.
12	Julian Ruiz.....	id.	id.
13	Pedro San Juan.....	id.	id.
14	Geminiano del Hoyo y Manso	id.	id.
15	Pedro Mallaina.....	id.	id.
16	Francisco Ocio.....	id.	id.
17	Francisco Manzanares.....	id.	id.
18	Pedro Agustin.....	id.	id.
19	Esteban Perdiguero.....	id.	id.
20	Juan Quintana.....	id.	Carrias.
21	Antonio Campamor.....	id.	Castil de Carrias.
22	Prudencio Aguilar.....	id.	Castil Delgado.
23	Ambrosio Gutierrez.....	id.	Cerezo Riotiron.
24	Juan Riaño Saez.....	id.	id.
25	Donato Franco.....	id.	id.
26	Agustin Carrera.....	id.	id.
27	Sebastian Barranco.....	id.	id.
28	Blas Reizabal.....	id.	id.
29	Donato Quintanilla.....	id.	id.
30	Cipriano Quintanilla.....	id.	id.
31	Santos Pozo.....	id.	id.
32	Benito Riaño.....	id.	id.
33	Gregorio Riaño.....	id.	id.
34	José Riaño.....	id.	id.
35	Victor Sierra.....	id.	id.
36	Juan Ruiz.....	id.	Cerratón de Juarros.
37	Lorenzo Gomez.....	id.	Cueva Cardiel.
38	Gregorio Contreras.....	id.	id.
39	Faustino Herrero.....	id.	Espinosa del Camino.
40	Isidoro Silvestre.....	id.	Eterna.
41	Manuel Miguel.....	id.	Fresneda de la Sierra.
42	Narciso del Barrio.....	id.	Fresneña.
43	Julian Alonso.....	id.	Fresno de Riotiron.
44	Pedro Martinez.....	id.	id.
45	Silverio Hernando.....	id.	Garganchon.
46	José Salazar.....	id.	Ibrillos.
47	Lope Barrio.....	id.	Ocon.
48	Manuel Hermosilla.....	id.	Pineda de la Sierra.
49	Francisco Martin.....	id.	Pradoluengo.
50	Mauricio Torrecilla.....	id.	id.
51	Manuel Martinez.....	id.	id.
52	Mateo Martinez.....	id.	id.
53	Severo Vitores.....	id.	id.

54	Domingo Estecha	id.	id.
55	Anselmo Zaldo	id.	id.
56	Francisco Martinez	id.	id.
57	Hipólito Simón	id.	id.
58	Francisco Hernandez	id.	id.
59	Fabian Miguel	id.	id.
60	Juan Benita Ochoa	id.	id.
61	Gregorio Estecha	id.	id.
62	Vicente Zaldo	id.	id.
63	Francisco Alarcia	id.	Santa Cruz del Valle.
64	Saturnino Estecha	id.	Villaf. Montes de Oca.
65	Pedro Mate	Cabeza de familia	Alcocero.
66	Toribio Saez	id.	id.
67	Damaso Barrio	id.	id.
68	Basilio Contreras	id.	id.
69	Angel Ocio	id.	Belorado.
70	Francisco Uzquiza	id.	id.
71	Felipe Vitores	id.	id.
72	Fermin Perez	id.	id.
73	Angel Murillo	id.	id.
74	Juan Eguiluz	id.	id.
75	Julian Carcedo	id.	id.
76	Manuel Martinez	id.	id.
77	Mateo Casillas	id.	id.
78	Luis San Juan Benito	id.	id.
79	Roman Manero	id.	id.
80	Santos Soto	id.	id.
81	Salvador Ruiz	id.	id.
82	Alejandro Martinez	id.	id.
83	Vitores Blanco	id.	id.
84	Victoriano Frias	id.	id.
85	Vicente Garcia	id.	id.
86	Vitores Diez	id.	id.
87	Pascual Moral	id.	id.
88	Pio San Martin	id.	id.
89	Martin Pedroso	id.	id.
90	Nicolás Soto	id.	id.
91	Romualdo Vitores	id.	id.
92	Tomás San Juan Benito	id.	id.
93	Mauricio Virumbrales	id.	Villalvos.
94	Florencio Abajo	id.	Carrias.
95	Florencio Bedon	id.	id.
96	Marcelino Arroyo	id.	id.
97	Ambrosio Santa Olalla	id.	id.
98	Hipólito Campo	id.	Cerezo Riotiron.
99	Isidro Garcia	id.	id.
100	José Garcia	id.	id.

PARTIDO DE CASTROGERIZ.

1	D. Ruperto Prieto	Capacidad.	Belbimbre.
2	José Luis Artacho	id.	Castrogeriz.
3	Pedro Parra	id.	id.
4	Cárlos Cid Lomana	id.	id.
5	Fidel Ceballos	id.	id.
6	Alejandro Aníbarro	id.	id.
7	Juan Antonio Barona	id.	id.
8	Pedro del Rio	id.	id.
9	Victor Lerma	id.	id.
10	Hermógenes Parra	id.	id.
11	Tomás Villareal	id.	id.
12	Plácido Sainz	id.	id.
13	Florentin Sainz	id.	id.
14	Francisco Gonzalez	id.	Itero del Castillo.
15	Cristobal Gonzalez	id.	Iglesias.
16	Bernardo Diez	id.	id.
17	Luciano Gutierrez	id.	Los Balbases.
18	Pedro Cuesta	id.	id.
19	Ramon Estalayo	id.	Los Yudegos.
20	Antonio Moral	id.	id.
21	Máximo Andechaga	id.	id.
22	Ramon Galeron	id.	id.
23	Felipe Martin	id.	Melgar de Fernamental
24	Rufino Gonzalez	id.	id.
25	Domingo Pablo Zorita	id.	id.
26	Ramon Gutierrez	id.	id.
27	Domingo Gonzalez	id.	id.
28	Esteban Rey Redondo	id.	id.
29	Gregorio Nogales	id.	id.
30	Tomás Arroyo	id.	id.
31	Máximo Leon Perez	id.	Pampliega.
32	Celedonio de Navas	id.	id.
33	Lorenzo Lopidana	id.	id.
34	Vicente Lopidana	id.	id.
35	Andrés Sicilia	id.	id.
36	Vidaí Merino	id.	id.
37	Claudio Grijalva	id.	id.
38	Ismael Escribano	id.	id.
39	Pedro Terradillo	id.	id.
40	Manuel de la Torre	id.	id.
41	Vicente Rilova	id.	Sasamon.
42	Gregorio Gutierrez	id.	id.

43	José Tristan	id.	id.
44	José de Gomez	id.	id.
45	Alejo Fernandez	id.	Villasandino.
46	Francisco Cantabrana	id.	id.
47	Santiago del Corral	id.	id.
48	Francisco Escudero	id.	id.
49	Teodoro Martinez	id.	Villaverde Mogina.
50	Roman Palacios	id.	id.
51	Elias Gonzalez	id.	Villaldemiro.
52	Eduardo Gonzalez	id.	id.
53	Cándido Hornillos	Cabeza de familia	Castrogeriz.
54	Timoteo Pedriguero	id.	id.
55	Pedro Fernandez	id.	id.
56	Guillermo Pinedo	id.	id.
57	Bruno Anton	id.	id.
58	Doroteo Anton	id.	id.
59	Valentin Gil	id.	id.
60	Andrés Calleja	id.	id.
61	Saturnino del Olmo	id.	id.
62	Nicolás Grijalva	id.	id.
63	Máximo Diez	id.	id.
64	Manuel San Martin	id.	id.
65	Prudencio Grijalvo	id.	id.
66	Julian Martin	id.	Arenillas de Riop.
67	Domingo Garcia Cuesta	id.	id.
68	Tomás Velez	id.	id.
69	Ricardo Centeno	id.	id.
70	Baltasar Garcia	id.	id.
71	Baldomero Alvarez	id.	id.
72	Clemente Palacin	id.	id.
73	Valentin Diez Julian	id.	id.
74	Vicente Martinez	id.	id.
75	Vicente Gutierrez	id.	id.
76	Felix Perez	id.	id.
77	Mariano Castrillo	id.	id.
78	Pedro Viñe del Valle	id.	id.
79	Inocencio Viñe del Valle	id.	id.
80	Fermin Gonzalez	id.	id.
81	José Reinosa	id.	id.
82	Leandro Dueñas	id.	id.
83	Francisco Dueñas	id.	id.
84	Antonio Dueñas	id.	id.
85	Julian Saiz Dueñas	id.	id.
86	Gabino Garcia	id.	id.
87	Francisco Puente	id.	id.
88	Matías Gonzalez	id.	id.
89	Tomás de la Torre	id.	id.
90	Cárlos de Arce	id.	id.
91	Santiago Castrillo	id.	id.
92	Basilio Calderon	id.	id.
93	José Robledo	id.	id.
94	Manuel Arravuelas	id.	id.
95	Victor Rebollo	id.	id.
96	Julian Gomez	id.	id.
97	Severo Maestro	id.	id.
98	Luis Francisco Iglesias	id.	id.
99	Bruno del Rio	id.	id.
100	Antonio Martin	id.	id.

PARTIDO DE LERMA.

1	Juan Palomo	Capacidad.	Bahabon.
2	Francisco Alonso	id.	Cilleruelo de Arriba.
3	Agustin Barbadillo	id.	Covarrubias.
4	Benito de la Barga	id.	id.
5	Victor del Hoyo	id.	id.
6	Julian Nuñez	id.	id.
7	Manuel Gomez	id.	id.
8	Pedro Barbadillo	id.	id.
9	Pantaleon Gadea	id.	id.
10	Victor Ruiz	id.	id.
11	Luis Revuelta	id.	id.
12	Tomás del Valle	id.	id.
13	Rosendo Gallo	id.	id.
14	Domingo Lopez	id.	id.
15	Nicolás Alvarez	id.	id.
16	Gumersindo Arroyo	id.	id.
17	Rufino Contreras	id.	id.
18	Antolin Rebollo	id.	id.
19	Pedro Alvarez	id.	id.
20	Pedro Nuñez Urraca	id.	id.
21	Segundo Revilla	id.	id.
22	Francisco Roa Velez	id.	id.
23	Quirico Alvarez	id.	id.
24	Modesto Revilla	id.	id.
25	Joaquin Martinez	id.	id.
26	Miguel Bravo	id.	id.
27	Ruperto Miguel	id.	id.
28	Francisco Martin	id.	id.
29	Marcelino Seco	id.	id.
30	José Diez Delgado	id.	id.

31	Juan Camarero.....	id.	id.
32	Lucio Ramos.....	id.	id.
33	Basilio Valdivielso.....	id.	Sta. Maria del Campo.
34	Calixto Gil Herrera.....	id.	id.
35	Teodoro Revilla.....	id.	id.
36	Antonio Terradillos.....	id.	id.
37	Florencio Manso.....	id.	id.
38	Gregorio Santos.....	id.	id.
39	Santiago Perez.....	id.	id.
40	Mariano Terradillos.....	id.	id.
41	Clemente Inés de la Torre..	id.	Peral de Arlanza.
42	Faustino Izarra.....	id.	Tordomar.
43	Joaquin Blanco.....	id.	Tórtoles.
44	Benito Gonzalez.....	id.	Villalmanzo.
45	Juan Gutierrez.....	id.	id.
46	Fermin Alegria.....	id.	id.
47	Pedro Bengoechea.....	id.	Villafruela.
48	Antonio Martinez.....	id.	Villahoz.
49	Pedro Rebollo Quecedo....	id.	id.
50	Serapio Melchor Ruego.....	id.	id.
51	Ecequiel Miguel Revilla....	id.	Cogollos.
52	Feliciano Merino.....	id.	id.
53	Juan Bermejo.....	id.	Santa Maria Mercadillo
54	Angel Ortega.....	Cabeza de familia	Lerma.
55	Agapito Garcia.....	id.	id.
56	Antonio Martinez.....	id.	id.
57	Celedonio Miguel.....	id.	id.
58	Cipriano Pablos Valle.....	id.	id.
59	Cipriano Olalla.....	id.	id.
60	Domingo Palacios.....	id.	id.
61	Nicolás Olalla.....	id.	id.
62	Eleuterio Peña Santillan...	id.	id.
63	Federico Arroyo.....	id.	id.
64	Fausto Anton Arribas.....	id.	id.
65	Fulgencio Muñoz.....	id.	id.
66	Genaro Benito Reoyo.....	id.	id.
67	Ildefonso Ruiz.....	id.	id.
68	Julian Alonso.....	id.	id.
69	Juan Garcia Garcia.....	id.	id.
70	José Salvatela Juarros.....	id.	id.
71	Juan Roa Anton.....	id.	id.
72	Nicomedes Rodriguez.....	id.	id.
73	Valentin Jordable.....	id.	Ruyales del Agua.
74	Victoriano Orcajo.....	id.	Rabé de los Escuderos.
75	Lucas Pinillos Ruiz.....	id.	Lerma.
76	Rafaél de Pablos.....	id.	id.
77	Tomás Urzai.....	id.	Santillan.
78	Julian Lopez.....	id.	Abellanosa.
79	Damian Angulo.....	id.	Bahabon.
80	Damaso Sierra.....	id.	id.
81	Valentin Ayala.....	id.	id.
82	Andrés Casado Sainz.....	id.	Cilleruelo de Arriba.
83	Elias Cilleruelo.....	id.	id.
84	Francisco Ortega.....	id.	id.
85	Juan Casado.....	id.	id.
86	Manuel Martinez.....	id.	id.
87	Trifon Casado.....	id.	id.
88	Augurio Sanz Gil.....	id.	Covarrubias.
89	Vicente Alamo Blanco.....	id.	id.
90	Ciriaco Garcia Sedano.....	id.	id.
91	Domingo Martinez.....	id.	id.
92	Eusebio Beltran.....	id.	id.
93	Fernando Marron.....	id.	id.
94	Hipólito Marcos.....	id.	id.
95	José Revuelta.....	id.	id.
96	Juan Salinas Marron.....	id.	id.
97	Juan Marcos Nuñez.....	id.	id.
98	José Alonso Miguel.....	id.	id.
99	Lucas Gonzalez.....	id.	id.
100	Martin Cano.....	id.	id.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

No habiéndose presentado licitador ni proposicion alguna en la primera subasta de arriendo de las granjas pertenecientes al Estado en la salina de Poza durante el año actual, he dispuesto se proceda á la segunda con baja del 5 por 100 del tipo que sirvió

para aquella, ó sea por la cantidad de 3680 pesetas 59 céntimos, debiendo verificarse el dia 11 del próximo Abril á la una de su mañana en el local de esta Administracion y en las casas consistoriales de Briviesca y Poza en la forma y bajo las condiciones insertas en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al dia 19 del actual.

Lo que se publica para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar. Burgos 31 de Marzo de 1873.—José R. Quilez.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

No habiéndose presentado licitador ni proposicion alguna en las dos primeras subastas para el arriendo del mineral de Garci-Mazon de las salinas de Poza durante el año actual, he dispuesto se proceda á la tercera con baja del 10 por 100 que sirvió para la primera, ó sea por la suma de 900 pesetas, debiendo verificarse el dia 12 del próximo Abril á las 11 de su mañana en el local de esta Administracion y en las casas consistoriales de Briviesca y Poza en la forma y bajo las condiciones insertas en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al 19 de Febrero último.

Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que llegue á noticia de aquellos á quienes pueda interesar.

Burgos 31 de Marzo de 1873.—José R. Quilez.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

No habiéndose presentado licitador ni proposicion alguna en la primera subasta de la salina de Rosío para elaboracion de sal durante el año corriente, he dispuesto se proceda á la segunda con baja del 5 por 100 del tipo que sirvió para aquella, ó sea por la suma 1017 pesetas 45 céntimos, de-

biendo verificarse el dia 12 del próximo Abril á las 12 de su mañana en el local de esta Administracion y en las casas consistoriales de Villarcayo y Aldeas de Medina en la forma y bajo las condiciones insertas en el Boletin oficial núm. 56, correspondiente al dia 5 del actual.

Lo que se publica para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Burgos 31 de Marzo de 1873.—José R. Quilez.

INSPECCION DE VIGILANCIA PÚBLICA DE BURGOS.

El dia 18 del actual fue encontrado por Dámaso Illera, correo de Villadiego, un caballo de las señas que á continuacion se expresan, entre la fábrica de papel y la vuelta de los coches, el cual se halla depositado en la calle de Cantarranas, posada de Francisco Gutierrez.

La persona que se crea su dueño puede pasar á recogerle acompañando los documentos que acrediten su propiedad.

Burgos 31 de Marzo de 1873.—El Inspector, Pedro del Hoyo.

Señas del caballo.

Color bayo, alzada 7 cuartas y tres dedos, de 12 años próximamente, crin y cola recortada, empedrado de las cuatro patas, entero.

Anuncios particulares.

ENSAYO

DE UN

DICCIONARIO JURÍDICO

DE LO MAS IMPORTANTE QUE CONTIENE LA EDICION OFICIAL

DE LA

NOVÍSIMA LEY PROVISIONAL

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DE ESPAÑA,

CON LA LLAMADA Á TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA MISMA QUE HACEN REFERENCIA Ó ESPLICAN EL TEXTO, Y LAS DEFINICIONES DE LAS PALABRAS MAS IMPORTANTES DE QUE HACE USO LA MISMA LEY:

CONTIENE ADEMÁS

UN CUADRO SINÓPTICO

de los recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces,

Y

UNA GRAN TABLA DEMOSTRATIVA

de todos los términos que dicha ley concede para las diversas actuaciones y procedimientos,

POR

BESSÓN,

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y BURGOS.

Este diccionario es utilísimo á los Abogados, Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios, Escribanos y Jueces municipales, y absolutamente necesario á los alumnos de la asignatura de procedimientos en la facultad de derecho.

Se vende á 6 rs. vn. cada ejemplar, en casa de su autor calle de la Isla número 19, y en las librerías de Arnaiz, Rodriguez Alonso y Herce, en la ciudad de Burgos.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.